

## CARTA ABIERTA

Señor  
Sebastián Piñera Echenique  
Presidente de la República  
Presente

De mi consideración,

Habiendo pasado más de un mes del inicio de las movilizaciones del 18 de Octubre, resulta urgente concretar frente al país una agenda social, de medidas inmediatas y reformas estructurales, que establezcan un nuevo pacto social en Chile.

Se lo planteamos en la reunión que sostuvimos el martes 22 de Octubre en La Moneda. Ya en ese entonces era evidente que el estallido social exigía cambios profundos, porque contenía demandas muy sentidas, desnudaba las profundas desigualdades que subsisten en Chile, expresaba con claridad la vulnerabilidad de los sectores medios y populares, y era el reclamo enérgico contra múltiples abusos y maltratos cotidianos.

Esta crisis, con el correr de los días, se ha traducido como un reclamo de dignidad. Eso requiere, por lo tanto, una visión integral y una respuesta medular.

Lamentablemente, la respuesta de su Gobierno a nuestro planteamiento fue un paquete de medidas sociales muy limitado, que seguía pensando en términos de una reacción coyuntural a lo que se suponía era una crisis coyuntural. Tuvimos que insistir en que esa propuesta era absolutamente insuficiente, no por majadería o mezquindad política, sino porque a nuestro juicio no se hacía cargo de la necesidad por un nuevo contrato social entre los chilenos.

Ahora debemos decir -otra vez- que ese error persiste. Valoramos la apertura gubernamental de ayer en el Senado a un mínimo acuerdo previsional, al subsidio al transporte para los adultos mayores, el alza del *per capita* de la atención primaria de salud y al control de los precios de los medicamentos. Sin embargo, se sigue sin mirar el conjunto. Muchos diputados han criticado las limitaciones de algunas de las medidas, que no recogen otras demandas de la ciudadanía y, sobre todo, porque ese acuerdo no está financiado.

Necesitamos construir un compromiso de pacto social de más largo aliento y, en especial, instalar una nueva arquitectura tributaria que permita financiar estos gastos permanentes con ingresos permanentes, que cierren las brechas de desigualdad del país.

El cuentagotas debe terminar, o la gran mayoría del país va a sentir una fundada frustración por la falta de respuestas concretas y profundas.

Entre diversos actores sociales y de la sociedad civil, así como entre las fuerzas políticas de la oposición y también del oficialismo, hay una base de consensos que permitiría avanzar. Ya lo hicimos en torno al acuerdo para una nueva Constitución. Pero, ahora, para llegar a un pacto social básico, es imprescindible la presencia activa del Ejecutivo.

Con ese propósito, entregamos a Ud. un conjunto de propuestas para alcanzar los acuerdos que el país espera.

Planteamos un Pacto Social que considera tres elementos: un Plan de Acción Social Inmediato; una Agenda de Reformas Sociales con un plazo a 5 años; y la creación de un Consejo Ciudadano, que acompañe las decisiones anteriores y supervise su implementación. A continuación, describimos estas propuestas.

## **I. Plan de Acción Social Inmediato**

### **1. La Reforma Previsional debe avanzar a un Sistema Mixto de Seguridad Social, que supere el régimen de capitalización individual de las AFP.**

En lo inmediato, eso implica:

- a) Reajuste de la Pensión Básica Solidaria en un 50%, que establezca que ninguna pensión esté por debajo de la línea de la pobreza (\$165.037);
- b) Ampliar gradualmente la Pensión Máxima con Aporte Solidario y la cobertura del sistema de pensiones solidarias del 60% al 80%; esto es, incluir a la clase media afectada por las pensiones más bajas que está entregando el fracasado sistema de las AFP. Eso duplica el aumento propuesto por el Gobierno y compromete la recaudación anunciada en los aportes fiscales a ese propósito;
- c) Establecer los criterios de la reforma global del sistema previsional en trámite, que permita transitar a un sistema mixto y solidario de pensiones basado en los principios de dignidad y seguridad social. Con la reforma se deberán:
  - i. Fortalecer las atribuciones del Estado en el sistema, en su rol de garante de la seguridad social;
  - ii. Incluir elementos de solidaridad intergeneracional e intrageneracional;
  - iii. Introducir transparencia y legitimidad en el sistema con una adecuada representación de los intereses de los afiliados;
  - iv. Introducir mayor eficiencia y transparencia en el sistema de capitalización individual, a través de medidas en beneficio de los afiliados y que reduzcan costos y márgenes de utilidad;

- v. El alza gradual del aporte empresarial a las cotizaciones a un 6% deberá reconocer su naturaleza de contribución a la seguridad social, y un 3% de esa cotización deberá destinarse a financiar transferencias solidarias que permitan mejorar, en al menos un 30%, las pensiones de los sectores medios y contemplen medidas especiales que mejoren las pensiones de las mujeres.
- d) Limitar las utilidades de las AFP a no más de un 6%, y destinar los excedentes al fondo solidario.
- e) Finalmente, se deberá establecer un grupo de trabajo especializado que proponga una reforma respecto de los sistemas de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad para eliminar las inequidades presentes.

## **2. Gratuidad en el Transporte Público para Adultos Mayores:**

- a) Total para los adultos mayores de 65 con pensión básica solidaria; y
- b) Rebaja tarifaria idéntica a la tarifa escolar para el resto de los adultos mayores durante todo el día. El costo de esta medida es de 220 millones de dólares.

## **3. Salario Mínimo de \$350.000.-**

- a) Rechazar el Ingreso Mínimo Garantizado, por sus riesgos de abuso y vulneración de la medida, que derive en rebajas de salarios con cargo al Estado o en mecanismos espurios para acceder al beneficio;
- b) Un plan inmediato de apoyo a las Pyme para retener fuentes laborales en la crisis y programas pro-empleo que favorezcan la contratación.

## **4. Salud:**

- a) Respecto de los Medicamentos:
  - i. Establecer una banda de precios que regule y reduzca su valor, controlando un mercado no competitivo; y
  - ii. Establecer una lista básica de medicamentos gratuitos para los adultos mayores, en base a los que tienen mayor impacto en sus costos y riesgos de salud.
- b) Elevar el Per Cápita de la Salud Primaria al menos a \$10.000 por mes y entregar un mayor apoyo a los municipios para lograr un buen uso de dichos recursos.

## **5. Aprobar el Proyecto de 40 Horas Semanales de la Jornada de Trabajo**

El Ejecutivo debe patrocinar el proyecto de ley, que contempla gradualidad y que cuenta con un amplio respaldo parlamentario.

## **6. Incremento y distribución del Fondo Común Municipal.**

- a) Las comunas de Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y Providencia deberían transferir al FCM el 75% de lo que recauden en impuesto territorial, permisos de circulación y patentes comerciales;

- b) El aporte permanente del Estado llegará al 10% anual del Fondo Común Municipal. Además, se deberá considerar como criterio de su distribución la pobreza multidimensional en vez de la variable de pobreza por ingresos.
7. **Reducción de un 50% en la Dieta Parlamentaria** y de las remuneraciones de altos funcionarios públicos.
8. Creemos indispensable también una acción respecto al CAE, en lo cual valoramos las propuestas que han planteado tanto RN como la DC y que nuestros parlamentarios han expuesto en el Congreso.

## II. Agenda de Reformas Sociales a Cinco Años.

### 1. Una Nueva Arquitectura del Sistema Tributario: El Financiamiento del Pacto Social

Chile tiene un nivel de deuda pública que ha aumentado en los últimos años y que permite financiar una parte de los nuevos beneficios sociales sólo por un período acotado. Además, enfrentaremos déficits fiscales relevantes en los próximos años. Por lo tanto, **es imperativo y de mínima responsabilidad con las generaciones futuras y sus necesidades, aumentar, sin demora, la carga tributaria de manera gradual y progresiva.**

Los nuevos beneficios, en su gran mayoría, **son gastos permanentes que necesitan de financiamiento permanente.**

**Proponemos aumentar los ingresos en 5 puntos del PIB en un plazo de 5 años.** Consideramos que los Poderes Ejecutivo y Legislativo deben convocar de inmediato a un grupo de expertos para que propongan en un plazo de 4 meses un anteproyecto de reforma estructural del sistema tributario.

El acuerdo del Senado es un primer paso, y lo mismo el acuerdo de revisar en un plazo prudente los distintos gastos tributarios (exenciones y franquicias). Sin embargo, considerando la experiencia de los últimos años, es imprescindible un cambio de arquitectura del sistema tributario, que lo simplifique, permita **recaudar más, aumente la recaudación directa (renta), y con ello la progresividad del sistema, y, en particular, asegure que el 1% de mayores recursos contribuya significativamente más.**

Entre las medidas a considerar se encuentran:

- a) Modificaciones al IVA, ampliando la base a actividades hoy no afectas (servicios) y devolviendo parte del IVA a grupos vulnerables.
- b) Desintegrar el sistema tributario o buscar límites a la postergación del pago de impuestos de los dividendos a efectos de emparejar el trato tributario de

los ingresos del capital -hoy preferente- con el de las rentas que provienen del trabajo.

- c) Acotar las franquicias tributarias a las ganancias de capital para acciones y cuotas de fondos con presencia bursátil, asegurando, entre otras modificaciones, que dicha presencia sea efectiva.
- d) Fortalecer la capacidad de fiscalización y acción del Servicio de Impuestos internos, robusteciendo, entre otras materias, la cláusula general anti-elusión.
- e) Alinear los “impuestos verdes” al estándar OCDE. Aumentar el impuesto al diésel, hasta igualarlo al impuesto a las gasolinas. Incrementar la cobertura del impuesto al CO2 (abarca aproximadamente el 40% de las emisiones) y subirlo de US\$5 a U\$ 30 la tonelada, lo que genera una recaudación de US\$ 1.000.- Millones.
- f) Incrementar los impuestos saludables (tabaco, azúcares, por ejemplo) que protegen la salud de las personas y alivianan la carga pública en programas de salud.
- g) Eliminar de régimen renta presunta.
- h) Sumar la equidad territorial como un objetivo de la reforma tributaria y de gasto público. Chile presenta altos niveles de inequidad en esta materia y el proyecto presentado no considera su mejoramiento.

## **2. Agenda de Desarrollo Productivo**

La reforma estructural que el país necesita debe asumir que el crecimiento tendencial ha disminuido en Chile porque las actividades de mayor expansión hace tres décadas están en una fase de maduración y nuestras capacidades para impulsar la diversificación productiva y exportadora tiene serias deficiencias.

El crecimiento futuro deberá sustentarse sobre nuevas actividades, intensivas en innovación y talento humano, cuyo surgimiento requerirá de una acción más coordinada entre las empresas, las universidades, las entidades públicas y la sociedad; lo que tiene importantes consecuencias en las capacidades que el Estado requiere para promover el crecimiento.

- a) Acordar un plan especial de apoyo financiero y productivo a las Pyme, con prioridad a la crisis económica, pero también con políticas activas de innovación, transferencia tecnológica y apertura de mercados;
- b) Reformular radicalmente el SENCE, para facilitar la transformación tecnológica de las empresas y mejorar la adaptación laboral a los empleos emergentes;
- c) Evaluar las medidas de apoyo a las Pyme para avanzar decidida y responsablemente en la meta de un avance gradual del salario mínimo desde los \$350.000.- propuestos a los \$500.000, que es lo que permite a un hogar estar por sobre la línea de la pobreza.

## **3. Creación de Seguro Único de Salud.**

Todos l@s chilen@s cotizarán su actual 7% en un Seguro Único pudiendo contratar seguros adicionales si lo requieren.

No solo recaudará mayores fondos para fortalecer una red pública integrada, sino que también tendrá el interés de cuidar la salud con la máxima calidad, equidad y optimización de recursos.

Esto permitirá fortalecer y universalizar la Atención Primaria, pasando a considerar este como un “bien público”. Ello se complementa con la medida inmediata del alza del per cápita.

#### **4. Transporte Público y Concesiones.**

- a) Realizar un cambio profundo a los modelos de contrato de las concesiones, sobre la base de una rentabilidad de los proyectos que no supere el 8% real, con efecto en la reducción de las tarifas o los plazos de los proyectos;
- b) En lo inmediato, evitará ampliar los plazos de concesiones de las carreteras para reevaluar los contratos vigentes, emplazando a las empresas a ejecutar una política real de responsabilidad social y valor compartido en esta situación de crisis del país;
- c) Privilegiar las inversiones en transporte público en todas las regiones del país y mantener el cronograma de inversiones del Metro.

#### **5. Medidas Anti-Corrupción**

- a) Para frenar abusos económicos, perfeccionar los tipos penales y reforzar las sanciones civiles para todo el arco de los delitos de “cuello y corbata”, entre privados y con agentes públicos, conforme a los mejores estándares y prácticas internacionales;
- b) Fortalecer las instituciones del sistema de transparencia, fiscalización y contralorías de todo el sistema público;
- c) Diseñar e implementar una agenda especial de prevención y ataque contra los riesgos de penetración del narcotráfico en las instituciones, las redes de la sociedad civil y la economía.

### **III. Consejo Ciudadano**

Los poderes Ejecutivo y Legislativo concordarán un proyecto de ley que lo crea con el fin de asegurar participación social en la definición de los contenidos del Pacto y en decisiones cruciales para la calidad de vida y la convivencia. Este estará conformado por representantes de organizaciones formales de la sociedad civil.

1. Participan representantes de: mundo del trabajo -50%- (organizaciones de trabajadores y de diversos tipos de empresarios), 25% representado por estudiantes, adultos mayores, organizaciones territoriales y otro 25% POR expertos en desarrollo sostenible (nominados en acuerdo por ejecutivo-legislativo).

- Contempla igual cantidad de hombres y mujeres, como un número de miembros de los pueblos indígenas acorde con su participación en la población nacional (10%).
2. Los Poderes Ejecutivo y Legislativo serán los receptores formales del trabajo del Consejo y contarán con la asesoría permanente del Consejo Ciudadano.
  3. El Consejo tendrá las siguientes funciones:
    - a) Definir metodología y plazos de participación ciudadana que asegure un proceso diverso, transparente e incidente para el Nuevo Pacto Social. Particular importancia tiene asegurar un vínculo con consultas ciudadanas organizadas por los Alcaldes del país, los cabildos auto-convocados que ya se realizan y los que se hagan a raíz de la definición de nueva constitución.
    - b) Convocar, facilitar y sistematizar los resultados del proceso de participación ciudadana.
    - c) Convenir las prioridades a ser atendidas por el Pacto social con su cronograma de implementación.
    - d) Proponer cambios en la conformación del Consejo Ciudadano (si se estima conveniente).
    - e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos logrados.
    - f) Su rol permanente será emitir dictámenes sobre los Anteproyectos de Leyes que regulen materias socioeconómicas, ambientales y laborales que se sometan a consulta por el Gobierno o el Poder Legislativo.

Esperamos que nuestros planteamientos permitan avanzar en una agenda robusta, que la ciudadanía sienta como significativa y relevante, que alivie la situación de tantas familias y sea una señal potente de solidaridad y cambio contra los abusos.

Sin otro particular, le saluda,

Heraldo Muñoz  
Presidente  
Partido por la Democracia (PPD)